Comité de Evaluación

Asunción, 10 de Agosto de 2017

REF. : **Adquisición de Resmas con criterio de Sustentabilidad de Papel Formularios continuos y otros**
MODALIDAD : **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017**
ID Nº : 322.577

Visto el llamado para Adquisición de Artículos de Resmas de Papel Formularios continuos y otros conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN Nº 15 /2017

1. ANTECEDENTES

01 Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 01 de fecha 27/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
02 Resolución del Consejo de Administración, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado para **Adquisición de Resmas con criterio de Sustentabilidad de Papel Formularios continuos y otros**
03 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19/05/2017, para Rubro 99"Productos de Papel, cartón e impresos, por Gs. 102.604.700 ciento dos mil seiscientos cuatro mil setecientos.
04 Adenda Nº 1.
05 Acta de Apertura de la UOC de 15/06/2017

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa , la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **COPEL S.A**
- **DALMI S.R.L**
- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**
- **CARIMBOS IND.Y COM. S.R.L**
- **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L**

Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal · Comité de Evaluación · del Personal

3. Capacidad Legal de las Empresas oferentes. PAPELERA GUAIRA S.A. NOW S.A, F.M. COMERCIAL, INDESING S.R.L

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través
del SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

que los oferentes y los integrantes de sus empresas, no poseen impedimentos y sus ofertas son aceptadas para ser analizadas.
ANALISIS DE LAS OFERTAS.

EMPRESAS	OFERTAS
NOW S.A	75.025.000
PAPELERA GUAIRA S.A	88.083.950
INDESING S.R.L	92.275.520
F.M. COMERCIAL	94.916.500

A continuación se detalla en el siguiente cuadro las ofertas presentadas, conforme al Acta de Apertura de ofertas y marcando provisoriamente las oferta más baja.----------

EVALUACION DE LAS OFERTAS, DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos sustanciales	NOW S.A	PAPELERA GUAIRA S.A	INDESING S.R.L	F.M. COMERCIAL
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***
Poder del Representante Legal	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la CONSTITUCION NACIONAL, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay , conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que una vez analizado los documentos sustanciales de los oferentes, este comité de Evaluación señala que las Empresas **PAPELERA GUAIRA S.A, F.M. COMERCIAL, INDESING S.R.L**
. **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales. La empresa **NOW S.A** NO CUMPLE, con la correcta presentación del **Formulario de oferta** por lo que en esta etapa queda descalificada. Por tanto se pasa a la siguiente etapa

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Bianca Morales
Vocal del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

3.1 ANALISIS DE OTROS DOCUMENTOS.

Para la siguiente Etapa se detalla a continuación en el siguiente cuadro los documentos

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

Documentos	*Papelera Guaira S.A*	F.M. Comercial S.A.	*Indesing S.R.L*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
G) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

4. Análisis de los precios ofertados

Que conforme a comparación de las ofertas a continuación se ha ordenado de menor a mayor evaluadas como las más bajas, para el

PAPELERA GUAIRA S.A	88.083.950
INDESING S.R.L	92.275.520
F.M. COMERCIAL	94.916.500

4.1 Margen de Preferencia.

Se ha solicitado a las empresas el correspondiente Certificado de origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, las Empresas **INDESING S.R.L Y F.M. COMERCIAL S.A, CUMPLEN CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN**.
LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A. NO CUMPLE con la presentación del Certificado de origen nacional, y siendo esta la oferta más baja, no puede beneficiarse con el Margen de Preferencia, por lo que debe sumarse a esta oferta el 20% establecido en la Ley 4558/11,

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

PAPELERA GUAIRA S.A	88.083.950 * 20% : 17.616.790 105.700.740
INDESING S.R.L	92.275.520
F.M. COMERCIAL	94.916.500

En la comparación de ofertas y aplicando el Margen de Preferencia a la Oferta **INDESING S.R.L** esta oferta resulta ser la más baja, por tanto se la selecciona para la Adjudicación, quedando desechada la oferta **F.M. Comercial.**

En cuanto a la composición de los precios de la Firma **INDESING S.R.L**, se ha solicitado a esta justifique la diferencia existente entre su oferta y los precios referenciales, la empresa INDESING. CUMPLE con la presentación del informe, que analizado dicho informe este comité de evaluación, considera justificado y aceptable los precios ofertados.

4.2 EXPERIENCIA

Se verifica la presentación de 3 (tres) copias simples de contratos, u órdenes de compra ejecutados satisfactoriamente.

Que habiendo analizado la oferta más bajas se constata que la empresa, **INDESING S.R.L** poseen la suficiente Experiencia, pues cumple con la presentación de los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, consistentes en **LAS COPIAS DE CONTRATOS**, de los años **2014-2015-2016** asi como las **órdenes de compra** ejecutadas por esta Empresa, por lo que acredita suficientemente su experiencia.

5.CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **INDESING S.R.L** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante la adjudicación a su favor para **Adquisición de Resmas con criterio de Sustentabilidad de Papel Formularios continuos y otros ID Nº** 322.603.

6.PROPUESTA DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de las Empresa **INDESING S.R.L,** cumplen y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, siendo esta beneficiaria con el privilegio del margen de preferencia establecido por la ley, se recomienda la Adjudicación por el total la suma de Gs. **92.275.250 (Noventa y dos millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta.**

Es nuestro dictamen.

Abog. LILIANA C. RUIZ DIAZ AYALA *SRA. BLANCA MERELES* *SR. ORLANDO MARTINEZ*

Miembros

Comité de Evaluación